

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO  
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 27 de mayo de 2016, siendo las 10:05 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez y Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio.

Tabla:

1. Ingreso de nuevos académicos al claustro académico del Doctorado
2. Determinación de la coordinación del módulo Interpretación del Derecho
3. Situación doctorando Peña y resolución de Contraloría interna
4. Situación de doctoranda que solicita congelamiento del Doctorado
5. Posibilidad de convenio de colaboración con Programa de Doctorado de la U. de Salamanca
6. Varios

### **1. Ingreso de nuevos académicos al claustro académico del Doctorado**

El Director Nogueira comienza señalando que se ha citado al Comité Académico a fin de designar nuevos miembros del claustro académico del Doctorado. Se analizan los antecedentes de los Profs. Dr. Osvaldo Artaza y Dr. Alberto Olivares. La necesidad de designar a nuevos integrantes del claustro se origina debido a que la Profa. Dra. Galdámez ha dejado de pertenecer a la Universidad.

El Comité evalúa las opciones existentes y acuerda designar como nuevos miembros del claustro del Doctorado en Derecho a los Profs. Dr. Osvaldo Artaza y Dr. Alberto Olivares.

### **2. Determinación de la coordinación del módulo Interpretación del Derecho**

En relación con este punto, teniendo a la vista los antecedentes, el Comité acuerda designar al Prof. Dr. Alberto Olivares como miembro del módulo Interpretación del Derecho y a la vez como coordinador del mismo.

### **3. Situación doctorando Peña y resolución de Contraloría interna**

El Director indica que se han recibido reparos desde Contraloría interna debido a la asignación de beca al doctorando Cristóbal Peña, pues existiría una incompatibilidad entre la beca y su actual jornada de trabajo.

El Comité formula observaciones y valoraciones sobre la situación del doctorando Peña y acuerda que se asume la observación recibida y se traslada la información al doctorando,

siendo suya la decisión final sobre este asunto, teniendo en cuenta que él conocía desde un inicio la normativa respectiva.

Por otra parte, y para evitar problemas futuros, se acuerda pedir al Decano que se comunique con la Vicerrectoría Académica a fin de solicitar la modificación del Reglamento de becas de los Doctorados de la Universidad, estudiándose la posibilidad de aplicar dicha modificación con efecto retroactivo.

#### **4. Situación de doctoranda que solicita congelamiento del Doctorado**

El Director Nogueira indica que la doctoranda Manuela Royo ha informado que sus obligaciones laborales no le permiten asistir a las clases del Doctorado, por lo que solicita el congelamiento de sus estudios.

El Comité, atendiendo a la normativa que regula la materia, vale decir, los artículos 11 y 12 del Reglamento del Doctorado en Derecho en armonía con el artículo 22 del Reglamento del Programa de Doctorados de la Universidad, acuerda conceder la suspensión solicitada por la doctoranda Manuela Royo, quien deberá reincorporarse, a más tardar, el primer semestre de 2018.

#### **5. Posibilidad de convenio de colaboración con Programa de Doctorado de la U. de Salamanca**

El Profesor Palomo señala que ha recibido una comunicación proveniente de un catedrático de la Universidad de Salamanca en la que se ofrece la posibilidad de celebrar un convenio de colaboración entre los Programas de Doctorado de ambas universidades. El Comité acuerda encargarle al Director Nogueira el inicio de las gestiones respectivas.

Sobre este asunto, el Prof. Del Picó sugiere realizar las gestiones para efectivizar los convenios que el Programa mantiene actualmente vigentes.

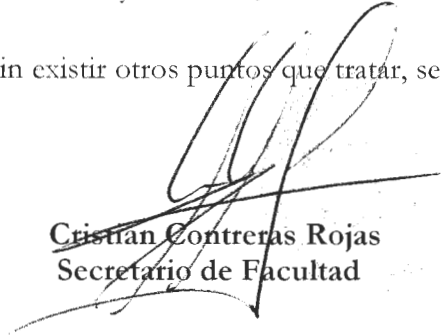
Por otra parte, el Director Nogueira hace presente que quiere dejar constancia que algunos de nuestros doctorandos expusieron en el Seminario de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que tuvo lugar en el mes de abril en Santiago, actividad en que se estrecharon lazos con Universidades brasileñas.

#### **6. Varios**



- El Director Nogueira da cuenta de la falta de fondos del Programa de Doctorado. En este sentido indica que se mantienen algunos pagos pendientes que no han podido ser solventados atendida la falta de fondos que afecta al Programa. Sobre este punto, el Prof. Palomo indica que la Facultad siempre ha estado dispuesta a colaborar con el Doctorado, de modo que está disponible a realizar las gestiones que sean necesarias.
- En relación con el punto anterior, el Director Nogueira informa que actualmente existe un exceso de recursos de unos 20 millones de pesos en el Programa de Magíster de

- Derecho Constitucional, estando disponible para realizar el traspaso de recursos que sea posible al Doctorado.
- Finalmente, el Comité acuerda que la siguiente sesión se realizará el día martes 31 de mayo de 2016, a las 17:00 horas.

Sin existir otros puntos que tratar, se pone término a la sesión.



**Cristian Contreras Rojas**  
Secretario de Facultad



**Humberto Nogueira Alcalá**  
Director del Doctorado